

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE FORMATO DE INFORMES	HDG-GC-F5	
		Versión 1	

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Asesor de Control Interno	ARGEMIRO PEREZ CARRILLO	Periodo Evaluado	Noviembre diciembre de 2017; enero febrero de 2018
		Fecha de Elaboración	12 de marzo de 2018

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 9° Reportes del responsable de control interno, que establece:

“(...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (...)”

Presenta el informe pormenorizado de Control Interno del Hospital Departamental de Granada correspondiente al cuatrimestre de noviembre y diciembre de 2017 y enero y febrero de 2018; teniendo en cuenta que el Decreto 1499 de 2017 integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993.



Ante el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, surge el reto para el Hospital departamental de Granada de ajustar sus sistemas de Gestión de Calidad y Control Interno a los nuevos parámetros establecidos; cabe resaltar que en la entidad cuenta con la gran fortaleza de tener un Sistema de Gestión Calidad que se mantiene certificado y un sistema de Control Interno de conformidad con el MECI.

INSTITUCIONAL

El Hospital Departamental de Granada se encuentra en proceso de alistamiento para implementar los ajustes necesarios que permitan dar cumplimiento al MIPG, a partir de contar con elementos importante de control interno y de calidad, que ya existen, pero se hace necesario llevarlos a nuevo modelo. En el año 2017 se conformó el comité institucional de control interno mediante Resolución 50-2017, y actualmente se proyecta la conformación del comité institucional de gestión y desempeño.

IMPLEMENTACION DEL MIPG EN LAS 7 DIMENSIONES

La entidad aún no ha desarrollado las autoevaluaciones que le permitan diagnosticar con exactitud el estado para dar cumplimiento a las 7 dimensiones del MIPG; desde la Oficina de Control Interno en su rol de prevención, se tiene programado en el mes de marzo emitir las alertas con el propósito de motivar la elaboración de los autodiagnósticos.

	<p>“ UN HOSPITAL PARA TODOS ”</p> <p>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6500510-6587800-6500521 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE FORMATO DE INFORMES	HDG-GC-F5	
		Versión 1	



En términos generales el Hospital Departamental de Granada tiene grandes avances producto de contar con modelo de gestión de calidad certificado basado en procesos, desarrolla el ciclo PHVA, identificación de riesgos y un adecuado sistema de control interno.

La entidad debe priorizar el desarrollo de la dimensión talento humano, como razón de ser del modelo, ello implica asignar recursos para este propósito; inicialmente se requiere que los funcionarios que desarrollan actividades de planeación, gestión de calidad y control interno reciban capacitación para la implementación del MIPG.

Sin otro particular,

ARGEMIRO PEREZ CARRILLO

Asesor de Control Interno

	<p>“ UN HOSPITAL PARA TODOS ”</p> <p>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6500510-6587800-6500521 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE FORMATO DE INFORMES	HDG-GC-F5	
		Versión 1	

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Asesor de Control Interno	ARGEMIRO PEREZ CARRILLO	Periodo Evaluado	Noviembre diciembre de 2017; enero febrero de 2018
		Fecha de Elaboración	12 de marzo de 2018

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 9° Reportes del responsable de control interno, que establece:

“(…) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (...)”

Presenta el informe pormenorizado de Control Interno del Hospital Departamental de Granada correspondiente al cuatrimestre de noviembre y diciembre de 2017 y enero y febrero de 2018; teniendo en cuenta que el Decreto 1499 de 2017 integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993.



Ante el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, surge el reto para el Hospital departamental de Granada de ajustar sus sistemas de Gestión de Calidad y Control Interno a los nuevos parámetros establecidos; cabe resaltar que en la entidad cuenta con la gran fortaleza de tener un Sistema de Gestión Calidad que se mantiene certificado y un sistema de Control Interno de conformidad con el MECI.

INSTITUCIONAL

El Hospital Departamental de Granada se encuentra en proceso de alistamiento para implementar los ajustes necesarios que permitan dar cumplimiento al MIPG, a partir de contar con elementos importante de control interno y de calidad, que ya existen, pero se hace necesario llevarlos a nuevo modelo. En el año 2017 se conformó el comité institucional de control interno mediante Resolución 50-2017, y actualmente se proyecta la conformación del comité institucional de gestión y desempeño.

IMPLEMENTACION DEL MIPG EN LAS 7 DIMENSIONES

La entidad aún no ha desarrollado las autoevaluaciones que le permitan diagnosticar con exactitud el estado para dar cumplimiento a las 7 dimensiones del MIPG; desde la Oficina de Control Interno en su rol de prevención, se tiene programado en el mes de marzo emitir las alertas con el propósito de motivar la elaboración de los autodiagnósticos.

	<p>“ UN HOSPITAL PARA TODOS ”</p> <p>CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6500510-6587800-6500521 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---



	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE FORMATO DE INFORMES	HDG-GC-F5	
		Versión 1	

En términos generales el Hospital Departamental de Granada tiene grandes avances producto de contar con modelo de gestión de calidad certificado basado en procesos, desarrolla el ciclo PHVA, identificación de riesgos y un adecuado sistema de control interno.

La entidad debe priorizar el desarrollo de la dimensión talento humano, como razón de ser del modelo, ello implica asignar recursos para este propósito; inicialmente se requiere que los funcionarios que desarrollan actividades de planeación, gestión de calidad y control interno reciban capacitación para la implementación del MIPG.

Sin otro particular,

ARGEMIRO PEREZ CARRILLO
 Asesor de Control Interno

	<p>“ UN HOSPITAL PARA TODOS ” CALLE 15 CARRERA 2 Y 4 TELEFONO 6500510-6587800-6500521 LINEA GRATUITA : 018000965050 www.hospitalgranada.gov.co E-mail: informaciónhospitalgranada.gov.co</p>	
---	--	---